



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

El Ayuntamiento de Villadiego se encuentra tramitando expediente a efectos de dar conocimiento a la Excm. Diputación Provincial de la enajenación del siguiente bien patrimonial:

Finca urbana en el polígono industrial de Villadiego, con el número 14L.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.^a de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de fecha 11 de abril de 1985, y lo acordado por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villadiego, por Decreto n.º 6/2013, de fecha 18 de marzo de 2013, dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiego, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Villadiego, a 19 de marzo de 2013.

El Alcade Presidente,
Ángel Carretón Castrillo